

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, D. Eduardo CARAZO HERMOSO y D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ministro de Cultura anunció a principios de abril de 2025 la decisión de crear el Museo del Cine, para ubicarlo en el antiguo edificio del Noticiario Cinematográfico Español (NO-DO). En colaboración con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, y a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), “este proyecto museístico facilitará la preservación, compresión, valorización y celebración del patrimonio audiovisual español. Para ello, contará con un programa de exposiciones, proyecciones y de iniciativas didácticas que garanticen la accesibilidad e inclusión de todos los públicos”, según detalla el Ministerio¹.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Cuál será la estructura orgánica del Museo del Cine?

Madrid, 22 de abril de 2025






Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL

¹ Ministerio de Cultura: <https://www.cultura.gob.es/actualidad/2025/04/250402-museo-cine.html>